Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 09 de diciembre de 2020

Sesión Ordinaria

FECHA: 09 de diciembre de 2020.	**Hora Inicio:** 08:00 a.m.	**Hora Terminación:** 11:28 a.m.	**SITIO:** Inscripción: https://unad-edu-co.zoom.us/meeting/register/tJYldeyurDgvHdLmuU_iObvSrJxORLbc3fsT

MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2020																														
Nombre	***Q***	**Cargo**	Ene 21	Feb 11	Feb 19	Mar 17	Abr 01	Abr 03	Abr 14	Abr 29	May 19	May 22	May 26	Jun 12	Jun 16	Jul 10	Jul 14	Ago 11	Ago 12	Sep 04	Sep 15	Oct 13	Oct 16	Nov 06	Nov 10	Nov 23	Dic 09							
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	A	A	A						
JULIALBA ÁNGEL OSORIO	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.	A	EX	A	EX	A	A	N	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	EX	A	A						
LEONARDO YUNDA PERLAZA	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	A	A	N	A	A	A	A	A	EX	A	A	N	A	N	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	A						
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A						
LEONARDO EVEMELETH SANCHEZ TORRES	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales.	EX	A	N	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	N	A	A	A	A						
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO	*	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
VIVIANA VARGAS GALINDO	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
CLAUDIO CAMILO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
JORDANO SALAMANCA BASTIDA	*	Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHE.	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX						
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ	*	Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	EX	A	A	A	A	A						
ALBA LUZ SERRANO RUBIANO	*	Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	N	A	A	A	N	A	A	A	A						
AUGUSTO RAFAEL ORTEGA VÁSQUEZ	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
ALEXANDER FLOREZ MARTINEZ	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	A	A	A	A	A						
ORFA CESPEDES PULGARIN	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	A						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 09 de diciembre de 2020

Sesión Ordinaria

JUAN SEBASTIAN CHIVIRÍ	*	Líder Nacional de Investigación	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
ROMÁN YAMITH SALAZAR	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A			
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO		Secretaría General (secretaria técnica)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			

INVITADOS DE LA SESIÓN

Docente Angela Melo Hidalgo.	Líder de diseño curricular – ECACEN.
Docente Ariel Alfonso Reyes.	Equipo diseño curricular – ECACEN.
Docente Diego Robayo.	Líder del programa – ECAPMA.
Docente Leonor Barreto.	Líder de la Cadena curricular - ECAPMA.
Ingeniera Angela Camargo Fonseca.	Líder del programa - ECACEN.
Docente Marilú Avendaño.	Líder del programa – ECACEN.
Docente Lili Johana Tibavija	Líder del Sistema Nacional de Educación Permanente – VIDER.
Doctor Alexander Cuestas Mahecha.	Gerente de Talento Humano.

CONVENCIONES

A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. ***Q*** =* Cuórum requerido 11.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día
3. Análisis y aprobación del Acta 023 del 10 de noviembre de 2020 y el Acta 024 del 23 de noviembre de 2020.
4. Presentación y aval del programa de Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior. (ECACEN). (Duración 45 minutos)
5. Presentación y aval del programa de Tecnología en Producción Animal adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, para continuar con el trámite de solicitud de modificación y renovación de registro calificado ante el Consejo Superior. (ECAPMA). (Duración 45 minutos)
6. Presentación y aval del programa de Tecnología en Gestión de Transportes adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar con el trámite de solicitud de modificación y renovación de registro calificado ante el Consejo Superior. (ECACEN). (Duración 45 minutos)
7. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se modifica el plan de transición y equivalencias para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan del estudios del programa de Administración de Empresas, aprobado bajo la Resolución No. 12929 de octubre 10 de 2012 y la propuesta de innovación curricular desarrollada para el programa. (ECACEN) (Duración 20 minutos)
8. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se establece el calendario académico del Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para jóvenes y adultos de la UNAD, para el año 2021. (VIDER-SNEP) (Duración 30 minutos)
9. Presentación y aprobación de la Rúbrica de Libros de Investigación y Rúbrica de Desempeño destacado en docencia y actividades de inclusión social, desarrollo regional o proyección comunitaria. (GTH) (Duración 30 minutos)
10. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestra estudiante Marlyz Isabel Acosta de la Hoz (Q.E.P.D), identificada en vida con cédula de ciudadanía No. 22578105, estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU) (Duración 10 minutos)
11. Correspondencia, proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 023 del 10 de noviembre de 2020
2. Acta 024 del 23 de noviembre de 2020
3. Aval al programa de Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional – VIASI y VISAE.
4. Certificación Consejo de Escuela y Comité Curricular.
5. Documento maestro – Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional.
6. Presentación – Especialización.
7. Aval al programa de Tecnología en Producción Animal – VIASI y VISAE.
8. Acta del Comité Curricular de la Cadena Pecuaria – 31 de agosto de 2020.
9. Acta 015 del 01 de septiembre de 2020 – Consejo de Escuela ECAPMA.
10. Documento maestro – Tecnología en Producción Animal.
11. Certificación de la Oficina Asesora de Planeación.
12. Presentación – Tecnología.
13. Aval al programa de Tecnología en Gestión de Transportes – VIASI y VISAE.
14. Certificación Consejo de Escuela y Comité Curricular – ECACEN.
15. Documento maestro – Tecnología en Gestión de Transportes.
16. Presentación – Tecnología.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 09 de diciembre de 2020

Sesión Ordinaria

17. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el plan de transición y plan de equivalencias para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Administración de Empresas, aprobado bajo la Resolución 12929 de octubre 10 de 2012 y la propuesta de innovación curricular desarrollada para el programa.
18. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el Calendario Académico del Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el año 2021.
19. Anexos – proceso de concertación.
20. Presentación – calendario SINEP.
21. Propuesta de rúbrica – libros de investigación.
22. Propuesta de rúbrica – bonificación por desempeño destacado en docencia y actividades de inclusión social, desarrollo regional o proyección comunitaria.
23. Proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a un estudiante fallecido de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
24. Registro académico individual.
25. Certificación Consejo de Escuela – ECEDU.
26. Registro civil de defunción.
27. Cédula de ciudadanía.

Próxima sesión ordinaria: 09 de febrero de 2021.

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobaron las siguientes Actas: • Acta 023 del 10 de noviembre de 2020 • Acta 024 del 23 de noviembre de 2020	Secretaría General	09/12/2020
2.	Se avaló la presentación del programa de Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior.	Secretaría General	09/12/2020
3.	Se avaló la presentación del programa de Tecnología en Producción Animal adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, para continuar con el trámite de solicitud de modificación y renovación de registro calificado ante el Consejo Superior.	Secretaría General	09/12/2020
4.	Se avaló la presentación del programa de Tecnología en Gestión de Transportes adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar con el trámite de solicitud de modificación y renovación de registro calificado ante el Consejo Superior.	Secretaría General	09/12/2020
5.	Se aprobó el Acuerdo N°141 por el cual se modifica el plan de transición y equivalencias para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan del estudios del programa de Administración de Empresas, aprobado bajo la Resolución No. 12929 de octubre 10 de 2012 y la propuesta de innovación curricular desarrollada para el programa.	Secretaría General	09/12/2020
6.	Se aprobó el Acuerdo N°142 por medio del cual se establece el calendario académico del Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para jóvenes y adultos de la UNAD, para el año 2021.	Secretaría General	09/12/2020
7.	Se aprobó la Rúbrica de Libros de Investigación.	Secretaría General	09/12/2020
8.	Se aprobó el Acuerdo N°143 mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestra estudiante Marlyz Isabel Acosta de la Hoz (Q.E.P.D), identificada en vida con cédula de ciudadanía No. 22578105, estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas de la Escuela de Ciencias de la Educación.	Secretaría General	09/12/2020

DESARROLLO DE LA SESIÓN

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	**Verificación del *Quórum*** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 a 00:03:17 del audio de la sesión* La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión. Acto seguido, verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.	Aprobado
2.	**Estudio y aprobación del orden del día.** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:03:18 a 00:08:37 del audio de la sesión* La Secretaria General comenta que se recibió una solicitud por parte del Líder Nacional de Investigación para ser tratado en el punto de correspondencia, proposiciones y varios; sin embargo, al tratarse de una modificación en las líneas de investigación de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas y, por lo mismo, ser este un punto decisorio no puede ser abordado en dicho punto. En tal sentido, debe agendarse para la próxima sesión ordinaria que adelante del Consejo Académico. Acto seguido, procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado de forma unánime.	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 09 de diciembre de 2020

Sesión Ordinaria

3.	**Análisis y aprobación del Acta 023 del 10 de noviembre de 2020 y el Acta 024 del 23 de noviembre de 2020.** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:08:39 a 00:12:07 del audio de la sesión* **Acta 023 del 10 de noviembre de 2020** La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad. **Acta 024 del 23 de noviembre de 2020** La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.	Aprobado
4.	**Presentación y aval del programa de Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior. (ECACEN).** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:12:10 a 00:52:49 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta. La señora Vicerrectora Académica y de Investigación saluda a los honorables consejeros y comenta que el programa que a continuación se presenta, fue objeto de validación por la VIACI y la VISAE; precisa que, se realizaron todos los ajustes solicitados, razón por la cual cuenta con los avales correspondientes. La Decana de la ECACEN manifiesta que el programa nace en la línea de investigación en gestión de organizaciones de la escuela. Agrega que, va de la mano con la Maestría de Administración en Organizaciones, también de la misma Escuela. Así las cosas, expresa que se trata de un programa de 25 créditos, de los cuales 19 son obligatorios y 6 son electivos, el cual permitirá permear a las organizaciones hacia la toma de decisiones y cómo aplicarlas en los diferentes modelos de negocio. A continuación, la Líder de Programa da inicio a la exposición. **Presentación:** 1. Denominación académica del programa 2. Justificación del programa 3. Aspectos curriculares 4. Organización de las actividades y proceso formativo 5. Investigación 6. Relación con el sector externo 7. Profesores 8. Medios educativos 9. Infraestructura física y tecnológica Una vez finalizada la exposición, el señor Rector abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias. En primer lugar, la señora Vicerrectora refiere que la articulación de la especialización con la maestría es un punto a favor que debe resaltarse, dado que la integración curricular es un punto que siempre se valora por los pares académicos. Comenta que la propuesta del plan de estudios, con visión gerencial diferencial, trae elementos claros de transformación fundamental y es ahí en donde se verán cambios transformacionales. En cuanto a lo disruptivo, menciona, haber tomado la experiencia de la UNAD en términos de cómo se ha consolidado, hace que la propuesta sea diferencial para el país y para el mundo. Luego, resalta la incorporaron del *mentoring* y *coach*, toda vez que una organización inteligente, debe tener tales elementos dentro de la evaluación de desempeño y dentro de la gerencia. Por último, menciona que se mejoró en la síntesis de observaciones la forma en la que la especialización no debe estar articulada a líneas de investigación, generando otros valores agregados. Más adelante, la doctora Lesly Narváez, Asesora de la Rectoría, expresa que todos los ajustes y recomendaciones	Avalado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 09 de diciembre de 2020

Sesión Ordinaria

	fueron incorporadas dentro del documento maestro. Recalca la importante de orientar el programa a los lineamientos que trae la Resolución 21795 del 19 de noviembre de 2020, debido a que esta incorpora parámetros relacionados con la autoevaluación, verificación de los programas académicos y evaluación de los programas académicos. Además, brinda orientaciones adicionales a las instituciones asociadas a la operacionalización del Decreto 1330. En ese sentido, aduce que el programa ya incorpora todo el ejercicio de evidencias requeridos. Por su parte, el señor Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados refiere que la construcción del programa requirió mucho esfuerzo. Se atendieron más de 50 observaciones iniciales, frente a las cuales se hicieron los ajustes pertinentes. Hace un reconocimiento a la Decana por su gran trabajo y dedicación. Solicita revisar la misión del programa y establecer que la misma debe estar enfocada en la cualificación en alto nivel gerencia, para quienes dirigen las organizaciones; esto orientado a que quienes se cualifiquen y desarrollen tal visión estratégica, frente a lo cual la Decana da lectura a la visión y misión, evidenciando que se realizaron los ajustes requeridos, haciendo énfasis en el rol que va a desempeñar el directivo. El señor Rector manifiesta que el programa cumple cabalmente con los estándares y requisitos en los factores que lo integran. Hace un reconocimiento al énfasis en torno al desarrollo gerencial y al desempeño de una nueva gerencia en términos de productividad y competitividad en cualquier tipo de empresa, toda vez que el ejercicio de liderazgo transformador va muy en coherencia con los planteamientos de la organización. Le complace que la propia UNAD haya servido de ejemplo para la realización del ejercicio. Agrega que la Universidad tiene cómo hacerse conocer también en las rutas de formación, cualificación y afianzamiento de desempeños, en torno a lo que implica la nueva gerencia. Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia el cual es avalado por unanimidad.	
5.	**Presentación y aval del programa de Tecnología en Producción Animal adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, para continuar con el trámite de solicitud de modificación y renovación de registro calificado ante el Consejo Superior. (ECAPMA).** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:53:15 a 01:34:12 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta. El Decano de la ECAPMA saluda a los honorables consejeros y comenta que el programa que a continuación se presenta, es muy importante para la Escuela. Se trata del segundo ejercicio de renovación del mismo, después de haber pasado por procesos autoevaluativos, en donde se han generado modificaciones en pro de tener una mayor cobertura a nivel nacional. Destaca el proceso desarrollado con la VIACI, el cual está asociado a la metodología de evaluación curricular para generar planes de mejora en cuanto al maso currículo, meso currículo y macro currículo. Agradece las observaciones y el apoyo en la implementación del programa por parte de la VIACI y la VISAE. Igualmente, a la VIMEP por la ayuda con la implementación del componente práctico. Así las cosas, concede el uso de la palabra al Líder Nacional del Programa y a la Líder de la Cadena Pecuaria para que den inicio a la exposición de las condiciones de calidad del programa. **Presentación:** 1. Condiciones de calidad del programa 2. Evolución histórica del programa 3. Denominación académica del programa 4. Justificación 5. Aspectos curriculares 6. Organización de actividades académicas 7. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural 8. Relación con el sector externo 9. Profesores 10. Medios educativos 11. Infraestructura física y tecnología Una vez finalizada la exposición, el señor Rector abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias. La señora Vicerrectora Académica y de Investigación enumera los aspectos estructurales en que fue necesario profundizar, y posteriormente refiere su estricto cumplimiento.	Avalado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 09 de diciembre de 2020

Sesión Ordinaria

	En primer lugar, la necesidad de seguir potenciando la prospectiva del desempeño laboral del egresado del programa. No estaba decantado, pero ahora sí se evidencia. En segundo lugar, se requería profundizar el objeto de estudio del programa, lo cual también se mejoró. En tercer lugar, ajustar los núcleos problémicos número 1 y 2, correspondientes respectivamente a sistemas sostenibles de producción animal y competitividad de los sistemas de producción animal. Por último, el rasgo distintivo en coherencia con las tendencias sobre sistemas pecuarios alternativos, en el sentido de expresar cómo desde allí se muestran nuevas formas fundamentadas. Hace una recomendación a todas las escuelas en términos de mostrar qué pasó con la metodología aprobada antes, toda vez que el Consejo Académico debe conocer tales evaluaciones. El señor Rector expresa que el programa indudablemente cumple con los requisitos y exigencias para su renovación. Manifiesta que es visible el ejercicio curricular y la coherencia en el desarrollo de los procesos de investigación y garantías exigidas como Universidad, para que su componente práctico tenga capacidad de respuesta suficiente en la calidad y cualificación de los docentes y en la permanencia que se destaca en ellos a lo largo de los años, lo que da un soporte importante en la transformación del programa a la modalidad virtual. En la parte financiera, debe constar el reconocimiento y crecimiento en las lógicas de la nueva demanda de la retención y permanencia estudiantil. Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia el cual es avalado por unanimidad.	
6.	**<u>Presentación y aval del programa de Tecnología en Gestión de Transportes adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar con el trámite de solicitud de modificación y renovación de registro calificado ante el Consejo Superior. (ECACEN).</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:34:18 a 02:05:53 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta. La Decana de la ECACEN expresa que el programa presenta cambios en cuanto al número de créditos académicos y su modalidad, la cual será 100% virtual. Comenta que, dentro de sus núcleos problémicos, se hace énfasis a la cadena de operación de transporte y movilidad de pasajeros, desde el punto de vista ético, seguro y responsables con el medio ambiente y la sostenibilidad. Antes de dar inicio a la exposición, el señor Rector expresa que a las 10:00 a.m., debe atender otra de sus responsabilidades institucionales, por lo cual la señora Vicerrectora Académica presidirá el cierre del punto en cuestión, conforme lo dispuesto en la reglamentación interna del Consejo. A continuación, toma la palabra la Líder Nacional del Programa y da inicio a la exposición. **Presentación:** 1. Denominación académica del programa 2. Justificación del programa 3. Aspectos curriculares 4. Organización de actividades académicas y proceso formativo 5. Investigación, innovación y/o creación artística 6. Relación con el sector externo 7. Profesores 8. Medios educativos 9. Infraestructura física y tecnológica 10. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de metas Una vez finalizada la exposición, la señora Presidenta abre espacio para observaciones, comentarios y sugerencias, frente a lo cual no surge ninguna. La señora Presidenta expresa que el programa cumple a cabalidad con los requisitos y exigencias para su renovación. Felicita al equipo de trabajo por su gran esfuerzo y por la articulación curricular que presenta el programa. Acto seguido, somete a consideración el punto de la referencia el cual es avalado por unanimidad.	<u>Avalado</u>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 09 de diciembre de 2020

Sesión Ordinaria

7.	**Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se modifica el plan de transición y equivalencias para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan del estudios del programa de Administración de Empresas, aprobado bajo la Resolución No. 12929 de octubre 10 de 2012 y la propuesta de innovación curricular desarrollada para el programa. (ECACEN)** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:05:58 a 02:18:04 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta. La señora Presidenta expresa que el plan de transición y equivalencias responde a dos aspectos generales: un currículo competitivo y la homologación directa. La Líder del programa, saluda a los honorables consejeros y refiere que los cambios que se explicarán a continuación fueron realizados en armonía de la flexibilidad curricular requerida. **Presentación:** 1. Plan de transición – Acuerdo 055 del 8 de octubre de 2018 2. Asignación cursos a homologar 3. Cursos sin homologación Una vez finalizada la exposición, la señora Presidenta abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias, frente a lo cual no surge ninguna. Resalta la pertinencia de seguir trabajando al servicio de los estudiantes, mediante la optimización de los procesos. Considera que con la propuesta se le da mayor claridad dentro de la resolución y establece cómo va a ser y con qué cursos. Luego, solicita respetuosamente una explicación del Acuerdo 058. Frente al cual, la Líder de programa procede a dar lectura de este, y argumenta qué es y cuáles son los propósitos. Agrega que sirve de guía para que los estudiantes puedan tomar una decisión informada. Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia el cual es aprobado por unanimidad.	Aprobado
8.	**Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se establece el calendario académico del Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para jóvenes y adultos de la UNAD, para el año 2021. (VIDER-SNEP)** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:18:10 a 02:42:55 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta. La señora Vicerrectora saluda a los honorables consejeros y comenta que la presentación se harpa en conjunto con la Líder del programa de alfabetización. Menciona que el calendario académico con matrícula permanente del programa de alfabetización sufre transformaciones importantes como se muestra a continuación. **Presentación:** 1. Ruta de trabajo intersistémico: articulación SII 4.0 y calendario académico (4 pasos) 2. Línea del tiempo del proceso de investigación SINEP unidades académico-administrativas 2020 3. Ruta de construcción del Acuerdo de calendario académico – programa alfabetización, educación básica y media 4. Ruta de concertación para el calendario académico 2021 5. Normatividad del calendario académico 6. Organización por ciclos académicos 7. Proceso de inscripción y matrícula 2021 8. Generalidades de la programación académica 2021 9. Lectura proyecto de acuerdo Una vez finalizada la exposición, la señora Presidenta abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias. Expresa que el último párrafo del artículo primero debe constar no en un parágrafo, sino en un considerando, frente a lo cual la señora Vicerrectora comparte su planteamiento, y argumenta la importancia de incluir una sintaxis en donde consten las concertaciones y el cumplimiento de la normatividad. La Secretaria General expresa que efectivamente debe constar en un considerando, dada la técnica jurídica que se maneja para el Acuerdo.	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 09 de diciembre de 2020

Sesión Ordinaria

	Luego, el Representante de los Docentes manifiesta su inquietud en torno a si las fechas que se establecen son para el 2022, frente a lo cual la señora Vicerrectora explica que efectivamente las fechas están relacionadas con los grados pertenecientes a ese ciclo de formación, en ese sentido, deben adelantarse proyectados para el 2022 en cumplimiento del ciclo completo. Ulteriormente, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades felicita al equipo de trabajo por la presentación y comenta que tiene una observación a los considerandos. Refiere que el SINEP adoptó en septiembre de 2015, por medio de un Acuerdo, el modelo de matrícula flexible y permanente para el programa de alfabetización. Lo anterior, dado que considera pertinente plasmar tal hecho en los considerandos y dejar claro en la narrativa que se trata de un ejercicio que viene desarrollándose desde el año 2015. Acto seguido, la señora Presidenta somete a consideración el punto de la referencia el cual es aprobado por unanimidad.	
9.	**<u>Presentación y aprobación de la Rúbrica de Libros de Investigación y Rúbrica de Desempeño destacado en docencia y actividades de inclusión social, desarrollo regional o proyección comunitaria. (GTH)</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:43:00 a 03:23:25 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Gerente de Talento Humano. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta. El Gerente de Talento Humano saluda a los honorables consejeros y expresa que se hará una presentación a varias voces. La señora Presidenta comenta que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP ha venido trabajando articuladamente con los docentes de carrera en las rúbricas para reconocimiento de puntos, evidenciando que se requiere hacer un matriz y unos protocolos que den claridad y transparencia al Comité en su otorgamiento. Indica que se traen dos rúbricas que han sido analizadas y diseñadas en muchas reuniones del mismo Comité, todo esto dentro de un arduo trabajo mancomunado. Comenta que, la primera Rúbrica de Libros de Investigación, fue presentada ante este mismo Consejo en meses anteriores, en donde hubo una serie de observaciones, especialmente del señor Rector, solicitando revisar no solo el marco normativo, sino los filtros que se tienen como Institución con el Sello Editorial. Tal observación fue adicionada como se evidenciará en la presentación. Igualmente, aduce, se trae para análisis la Rúbrica de Desempeño Destacado, con el fin de escuchar sus recomendaciones pertinentes y para darle una utilización adecuada. **Rubrica de Libros de Investigación** La señora Presidenta hace una explicación de los cuadros que componen el Excel, y denota qué información debe suministrase en ellos. Comenta que, dentro de los criterios, se ha solicitado el aval del Consejo de Escuela en donde se especifique que el libro es el resultado de un producto de investigación, ya sea con la Universidad o un convenio mediado por esta. Por su parte, el Líder Nacional de Investigación explica cómo se hace el cuadro comparativo entre el proyecto de investigación y el libro a publicar, lo cual, menciona, brinda de garantías a la Institución de que se está decantando el proceso. Expone que el primer insumo corresponde al primer criterio, y es un cuadro comparativo que se realiza desde el Comité de Investigación de Escuela para cerciorarse de ello. Contiene información del proyecto, se plasma el estado y qué tipo de producto es. Luego, se compara la pertinencia del contenido del proyecto, del libro, el tipo de vinculación de los autores, los objetivos, la metodología, entre otras. Posteriormente, las firmas correspondientes. Frente al segundo criterio, la señora Presidenta refiere que es el aval del Consejo de Escuela, se debe entregar una guía de libros de resultados de investigación publicados en Colombia y articulado con el sello editorial. El Líder Nacional de Investigación indica que, en el anexo de modelo de medición de grupos, hay una lista de requisitos. Si es nacional, hay lista de chequeo frente a ciertos aspectos y, si son extranjeras, lo mismo, pero no es la misma documentación de soporte. Se evalúa el contenido del libro y eventualmente la normatización de las editoriales. Con respecto al tercer criterio, la señora Presidenta expresa que el libro debe contar con dos evaluaciones de pares reconocidos por MINCIENCIAS, siendo este el factor adicional que solicitó el señor Rector. Los soportes deben entregarse para respaldar la solicitud.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 09 de diciembre de 2020

Sesión Ordinaria

El Líder Nacional de Investigación comenta que se actualizó el procedimiento, brindando mayor amplitud a la proyección, y aumentando las características asociadas a las tipologías de libros.

Finalmente, si el solicitante, después de las revisiones cumple integralmente las condiciones, podrá acceder a los 20 puntos por libro derivado de investigación.

Agrega que, para tal insumo, las rúbricas fueron verificadas y cumplen con lo dispuesto en el Decreto 1279. Adicionalmente, responde a lo solicitado por el mismo Consejo Académico.

Una vez finalizada la explicación de la primera rúbrica, la señora Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria señala que en la definición de libro resultado de investigación, se habla de "publicación original e inédita, cuyo contenido es el resultado de un proceso de investigación que previo a su publicación, ha sido evaluado por dos o más pares". En ese sentido, la rúbrica cumple a plenitud con el requerimiento. Además, en medio de su rigurosidad, está solicitando la evaluación al sello editorial correspondiente. Considera que es muy significativo en términos de rigurosidad.

En segundo lugar, señala que con los elementos encontrados en la rúbrica, es perfectamente claro que no es un libro producto de investigación. Se trata de una rúbrica solvente para dejar claridades.

Finalmente, analizando los puntos y requerimientos de existencia, observa que todos se encuentran declarados en la rúbrica.

Acto seguido, la señora Presidenta somete a consideración la rúbrica de libros de investigación la cual es aprobado por unanimidad.

Rubrica de desempeño destacado en docencia y actividades de inclusión social, desarrollo regional o proyección comunitaria.

El Líder Nacional de Investigación comenta que esta rúbrica tiene dos frentes: el primero, requisitos y requerimientos adicionales y, segundo, la asignación de puntos salariales o bonificación.

Expone que, frente a los requisitos que deben cumplirse en relación con el Decreto 1279, debe tenerse en cuenta las características asociadas sobre el producto. Así mismo, no haber recibido reconocimientos adicionales, ocupar cargos académicos administrativos, entre otros.

Resalta que, para la evaluación y asignación de la evaluación del desempeño docente, el docente debe estar a paz y salvo de entrega de informes.

Así las cosas, el puntaje se otorga al partir de la sumatoria del cumplimiento de los criterios, dividido en el máximo puntaje y multiplicado por la tipología del docente.

Siendo las 11:13 a.m., se reincorpora el señor Rector a la sesión.

La señora Vicerrector Académica y de Investigación contextualiza al señor sobre lo sucedido en la sesión en el tiempo que él tuvo que ausentarse para cumplir con los requisitos institucionales.

Toma la palabra la señora Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria quien expresa que, desde su punto de vista, se ha hecho un avance muy importante en la generación de la rúbrica; sin embargo, si se le va a dar un merecido aporte a un docente que ha presentado y sustentado aportes, la rúbrica debe incluir valoraciones que permitan evidenciar el impacto y contribuir al plan de mejoramiento en el que está inmersa la UNAD. Por lo tanto, respetuosamente sugiere revisar un poco más la rúbrica en el CIARP para que haya correspondencia entre lo que dice y entre las lógicas en las cuales se propuso el modelo de impacto de proyectos de desarrollo social, a través de la batería de indicadores presentada a los pares académicos. Considera necesario revisarla más a fondo.

El señor Rector le pregunta a la señora Vicerrectora si, en su postura, falta mayor complemento y énfasis, a lo cual contesta que sí.

La señora Vicerrectora Académica y de Investigación agradece por las observaciones, toda vez que la Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria está brindando una solución efectiva. Expresa que hay un reglamento y unos lineamientos que pueden revisarse en coherencia, y en donde pueden participar invitados; por lo cual, solicita su acompañamiento en el ejercicio para hacer una profundización en términos de impacto. Agrega que, en tales escenarios, siempre son bienvenidas las observaciones.

Posteriormente, el Líder Nacional de Investigación considera que la rúbrica logra dar avance en los matices de las actividades de inclusión social, desarrollo regional y proyección comunitaria. Manifiesta que sí hace falta profundizar en los comentarios respecto al grado de los matices. Lo anterior, se abordará en el alcance de los criterios; sin embargo, pueden agregarse matrices de impacto en algunos aspectos teniendo en cuenta la medición de la magnitud.

Luego, la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios hace una observación en consonancia con lo expresado por la Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 09 de diciembre de 2020

Sesión Ordinaria

	Expresa que, el buen desempeño de todos los ámbitos externos que se tienen debe mantener coherencia con las responsabilidades sustantivas de los docentes. Se deben fortalecer indicadores de impacto a evaluar y también ampliar el valor mínimo de evaluación del desempeño del docente, para lo cual concluye solicitando una mayor exigencia (4.5). El señor Rector manifiesta que, conforme a lo anterior, hay que seguir consolidando el escenario. Solicita una nueva validación por parte del CIAPR previo a su posterior presentación ante el Consejo Académico. En concordancia con lo anterior, no se aprueba la rúbrica de Desempeño destacado en docencia y actividades de inclusión social, desarrollo regional o proyección comunitaria.	
10.	**Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestra estudiante Marlyz Isabel Acosta de la Hoz (Q.E.P.D), identificada en vida con cédula de ciudadanía No. 22578105, estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU)** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:23:28 a 03:27:05 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta. La Secretaria General indica que la estudiante Marlyz Isabel Acosta de la Hoz (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 22578105, era estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU) de la UNAD, desde el CCAV de Barranquilla, y falleció el 7 de julio de 2020. Refiere que la estudiante fallecida cursó y aprobó 160 créditos académicos, de los 160 que completan el programa. En ese sentido, explica que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD y que este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida. En tal sentido se solicita autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo a Marlyz Isabel Acosta de la Hoz (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 22578105, estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas a la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Igualmente, autorizar a la Coordinación de Grados para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo". Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia el cual es aprobado por unanimidad.	Aprobado
11.	**Correspondencia, proposiciones y varios.** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:27:10 a 03:28:03 del audio de la sesión* La Secretaria General manifiesta que, para este punto del orden del día, no se recibieron solicitudes en la Secretaría Técnica del Consejo Académico. El señor Rector agradece a los honorables miembros del Consejo Académico por su presencia y participación en la sesión y les desea una gran semana de trabajo. Siendo las 11:28 a.m., se da por finalizada la sesión.	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	9 de diciembre de 2020					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	9 de diciembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	9 de febrero de 2021					